

ORDENANZA N° 5.257

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.-Declárese de INTERES MUNICIPAL, a la Expedición Pedagógica Argentina – Venezuela “Simón Rodríguez – Carlos Fuentealba – Stella Maldonado” a realizarse desde el 25 al 30 de Mayo del presente año, organizada por el Centro Cultural de la Cooperación “Florial Gorini” y la CETERA. A cargo de la Asociación de Maestros y Profesores (A.M.P). La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintisiete días del mes de Mayo de dos mil quince.
Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES.-

g.d.